



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY**

**5422**

*Aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU relativa a los artículos 71, 75, 76, 78, 90, 95, 228, 229, 231, 262. Disposición transitoria y Cuadro resumen de las normas urbanísticas, del Plan General de Ordenación Urbana de Sant Antoni de Portmany*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU relativa a los artículos 71, 75, 76, 78, 90, 95, 228, 229, 231, 262. Disposición transitoria y Cuadro resumen de las normas urbanísticas, en los términos establecidos en la Memoria Informativa y Justificativa de la modificación puntual adjunta diligenciada por el Secretario de esta Corporación y que cuenta con la siguiente url de verificación <https://santantoni.sedelectronica.es/doc/62PKFKXSZQAPAPNN6ZYPSY7Q> y de conformidad con los artículos 54, 55 y 59 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se convoca trámite de información pública por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que quienes puedan tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, la documentación que contiene la modificación puntual del PGOU relativa a los artículos 71, 75, 76, 78, 90, 95, 228, 229, 231, 262. Disposición transitoria y Cuadro resumen de las normas urbanísticas, puede ser consultada en la siguiente url de verificación <https://santantoni.sedelectronica.es/doc/TD5Y93WQDLKNWG69DZKHNR9K> y estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, apartado Obras, Urbanismo y Medio ambiente. Planeamiento urbanístico. Modificación puntual del PGOU

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 3 de junio de 2024)*

**El alcalde**

Marcos Serra Colomar